



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.40/ 5  
25 de noviembre de 2018

Original: INGLÉS

Octava Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC)  
al Protocolo relativo a las Áreas y Especies de Flora y Fauna  
Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del  
Gran Caribe

Ciudad de Panamá, Panamá, del 5 al 7 de diciembre de 2018

**PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL SUBPROGRAMA DE  
ÁREAS Y ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES  
ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (SPAW)  
PARA EL BIENIO DE 2019 - 2020**

*Preparado por la Secretaría con base en las recomendaciones de las Reuniones STAC7 y COP9, así como en los resultados de actividades del Plan de Trabajo de 2017 – 2018 para SPAW y otros asuntos regionales e internacionales emergentes relevantes.*

***Por razones de economía y del ambiente, amablemente se solicita a los Delegados traer sus copias de los documentos de trabajo e informativos y no solicitar copias adicionales.***

\* Este documento ha sido reproducido sin edición formal.



## ÍNDICE

<b>ACRÓNIMOS.....</b>	<b>ii</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2 PROYECTOS Y ACTIVIDADES.....</b>	<b>2</b>
2.1 Coordinación del Programa .....	2
2.2 Fortalecimiento de áreas protegidas en la Región del Gran Caribe .....	7
2.3 Desarrollo de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas.....	11
2.4 Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción .....	14
2.5 Conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos y costeros.....	18
<b>3. ANÁLISIS RESUMIDO DE LAS ACTIVIDADES BAJO EL BIENIO 2019-2020 DE SPAW Y SU RELACIÓN CON RESOLUCIONES / METAS / INDICADORES INTERNACIONALES.....</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO I: LISTA DE RESOLUCIONES/METAS/INDICADORES INTERNACIONALES CUMPLIDOS POR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS BAJO EL PLAN DE TRABAJO DE SPAW PARA EL BIENIO 2019-2020 .....</b>	<b>26</b>
<b>ANEXO II: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2019 - 2020.....</b>	<b>36</b>

**ACRÓNIMOS**

AMEP	Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental
BWE	Intercambio de Agua de Lastre
Iniciativa BEST	Esquema Voluntario para los Servicios a la Biodiversidad y Ecosistema en Territorios Europeos de Ultramar
CABI	CAB Internacional (anteriormente Buró de la Mancomunidad de Naciones Británicas para la Agricultura)
CaMPAM	Red y Foro de Gestión de Áreas Marinas Protegidas del Caribe
CARICOM	Comunidad del Caribe
CANARI	Instituto de Recursos Naturales del Caribe
CARI'MAM	Red Caribeña de Preservación de Mamíferos Marinos
CARIB-COAST	Riesgos Costeros del Caribe relacionados con el cambio climático para una red de monitoreo y prevención
Cariwet	Iniciativa Regional Caribeña para Humedales
CAR/RCU	Unidad de Coordinación Regional del Caribe
CDB	Convención sobre Diversidad Biológica
CBF	Fondo de Biodiversidad del Caribe
CCAD	Comisión Centroamericana para el Ambiente y el Desarrollo
CCI	Caribbean Challenge Initiative
PAC	Programa Ambiental del Caribe
CERMES	Centro para el Manejo de Recursos y Estudios Ambientales
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CLME+	Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil
CMS	Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres
COP	Conferencia de las Partes
CREHO	Centro Regional de Ramsar para la Capacitación y la Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental
CRFM	Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe
DSS	Sistema de Apoyo a las Decisiones
EAF	Abordaje Ecosistémico a las Pesquerías
EBM	Manejo con Enfoque Ecosistémico
ECMMAN	Red de Áreas Marinas Protegidas en el Caribe Oriental Resilientes al Cambio Climático
ECRE	Bluefinance Economics for Coral Reef Ecosystems
FAO	Organización para la Agricultura y la Alimentación
GCFI	Instituto de Pesca del Golfo y del Caribe
GCRMN	Red Mundial de Monitoreo de Arrecifes de Coral
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
CIT	Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas
IAS	Especies Exóticas Invasoras
ICRI	Iniciativa Internacional de Arrecifes de Coral
IFRECOR	Iniciativa Francesa para los Arrecifes de Coral
IOCARIBE	Subcomisión para el Caribe y Regiones Adyacentes de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
CBI	Comisión Ballenera Internacional
FTCM	Protocolo relativo a las Fuentes Terrestres de la Contaminación Marina
LME	Grandes Ecosistemas Marinos
MamaCocoSea	Corredor de Conservación de Mamíferos Marinos para el Sureste de América
MARFund	Fondo de Arrecifes Mesoamericanos
AMUMA	Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente
MMA	Área de Gestión Marina

MMAP	Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe
MMAP-PA	Acciones Prioritarias del Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe: Plan Quinquenal
MdC	Memorándum de Cooperación
AMP	Área Marina Protegida
NAHW-SSP	Programa de Santuarios Hermanos para las Ballenas Jorobadas del Atlántico Norte
NFWF	Fundación Nacional de Pesca y Vida Silvestre
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
NOAA	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica
OEA	Organización de Estados Americanos
OCCC	Coordinación General y Costos Comunes
OECS-ESDU	Organización de Estados del Caribe Oriental –Unidad de Ambiente y Desarrollo Sostenible
OSPAR	Convenio para la Protección del Ambiente Marino del Atlántico Noreste
AP	Área Protegida
PES	Pago por Servicios del Ecosistema
PSF	Instrumento de Apoyo a Políticas
CAR	Centro de Actividad Regional
Ramsar	Convención sobre Humedales de Importancia Internacional
RCDR	Reef Check República Dominicana
RLC	Comité Regional del Pez León
ORPALC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe
SAMOA	SIDS Accelerated Modalities of Action
SAP	Programa de Acción Estratégico
SCSCB	BirdsCaribbean (anteriormente Society for the Conservation and Study of Caribbean Birds)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SLMR	Recursos Marinos Vivos Compartidos
SPAW	Áreas y Especies de Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico
STRAP	Plan de Acción para la Recuperación de las Tortugas Marinas
TNC	The Nature Conservancy
ToT	Capacitación para Capacitadores
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNEA-2	Segunda sesión de la Asamblea del Ambiente de las Naciones Unidas
UN Environment	ONU Medio Ambiente (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
WCMC	Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación
WCPA	Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas
RGC	Región del Gran Caribe
WECAFC	Comisión Pesquera para el Atlántico Centro Occidental
WHMSI	Iniciativa del Hemisferio Occidental sobre Especies Migratorias
WIDECAS	Red de Conservación de las Tortugas Marinas del Gran Caribe



## **BORRADOR DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PARA EL SUBPROGRAMA DE ÁREAS Y ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (SPAW) PARA EL BIENIO DE 2019 - 2020**

### **1. INTRODUCCIÓN**

1. Este Plan de Trabajo abarca el bienio de 2019 - 2020 y establece las prioridades para el programa Regional sobre Áreas y Especies de Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe (SPAW). Durante este periodo, el Plan de Trabajo se centrará en actividades que ayuden con la implantación del Protocolo SPAW y su coordinación con otros programas y organizaciones regionales relativos a la conservación y gestión de la biodiversidad, particularmente relacionados con áreas y flora y fauna silvestre protegidas, así como iniciativas mundiales y acuerdos multilaterales ambientales.
2. El Protocolo SPAW entró en vigor el 18 de junio de 2000, y desde la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP6), con la adhesión de las Bahamas y Granada en 2012, hasta la fecha existen diecisiete (17) Gobiernos que son Partes Contratantes (las Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Cuba, República Dominicana, Francia, Granada, Guyana, Honduras, Los Países Bajos, Panamá, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Estados Unidos de América y Venezuela).
3. Los objetivos del programa SPAW son:
  - (a) Incrementar de manera significativa el número de, y mejorar el manejo de, especies y áreas nacionales protegidas en la Región del Gran Caribe (RGC);
  - (b) Apoyar la conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción y el uso sostenible de recursos naturales para evitar que se conviertan en amenazados y en peligro de extinción;
  - (c) Desarrollar una fuerte capacidad regional para coordinar el intercambio de información, capacitación y asistencia técnica en apoyo de los esfuerzos nacionales de conservación de la biodiversidad; y
  - (d) Coordinar actividades con las iniciativas y tratados internacionales relevantes sobre biodiversidad, tales como la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional (Ramsar), la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) y la Iniciativa Internacional para la Conservación de los Arrecifes Coralinos (ICRI) y sus redes mundiales.
4. Este Plan de Trabajo busca asegurar la continuación realista y la expansión de iniciativas y tareas emanadas del Plan de Trabajo SPAW 2017-2018 (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/6 Rev1) con base en los recursos humanos y financieros esperados. La Secretaría del Programa Ambiental del Caribe (PAC) preparó este documento tomando en cuenta las decisiones y recomendaciones de reuniones anteriores del Protocolo SPAW, de las COP y de los Comités Asesores Científicos y Técnicos (STAC), así como asuntos pertinentes (regional y mundialmente) a los objetivos del Protocolo y Programa SPAW, así como los insumos de asociados. En este contexto, el Plan también pretende promover e integrar los principios del manejo con enfoque ecosistémico para hacer frente a la degradación de servicios selectos y prioritarios del ecosistema y además responder por medio de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos costeros a problemáticas del desarrollo sostenible, reconociendo los aspectos multidimensionales y de inter-dependencia de los sistemas ecológicos y sociales. Este enfoque también es respaldado por otros Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA) tales como la CDB y la Convención Ramsar sobre Humedales.
5. El Plan de Trabajo consiste de cinco (5) importantes elementos de programa (sub-programas):
  - (a) Coordinación del Programa;
  - (b) Fortalecimiento de áreas protegidas en la Región del Gran Caribe (incluyendo capacitación y fortalecimiento de capacidades para el manejo de áreas protegidas);
  - (c) Desarrollo de directrices para la gestión de especies y áreas protegidas;
  - (d) Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción; y
  - (e) Conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos y costeros (incluyendo actividades de EBM y arrecifes de coral).

## 2 PROYECTOS Y ACTIVIDADES

6. Las siguientes secciones ofrecen un resumen de los objetivos, actividades y productos esperados de los principales proyectos que serán ejecutados bajo el Programa SPAW para el bienio 2019 - 2020.

### 2.1 Coordinación del Programa

#### 2.1.1 Objetivos

7. Los objetivos de coordinación del Programa SPAW serán:
- Promover la ratificación, la adhesión y la efectiva implantación del Protocolo SPAW;
  - Asegurar que la formulación y ejecución de actividades del programa satisfagan los requisitos y las necesidades del Protocolo SPAW y de sus Partes Contratantes;
  - Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con otros acuerdos, organizaciones y programas relevantes a los objetivos de SPAW;
  - Mejorar la coordinación de la programación regional para las áreas y flora y fauna protegidas en el Gran Caribe; y
  - Supervisar las actividades cotidianas y la coordinación general de los diversos proyectos y actividades del Programa SPAW.

#### Objetivos generales, logros esperados e indicadores para el Subprograma SPAW

Objetivo 1. Promoción y mejor ejecución del Protocolo SPAW			
Logros esperados	Indicadores de logro	Subprograma(s) relacionado(s) de ONU Medio Ambiente	Obligaciones bajo el Protocolo SPAW
Estados incrementalmente ejecutan sus obligaciones bajo el Convenio de Cartagena, el Protocolo SPAW y los AMUMA de apoyo a la vez que alcanzan sus fines, metas y objetivos nacionales ambientales prioritarios	Mayor número de países ratificando / accediendo al Convenio de Cartagena y el Protocolo SPAW y los AMUMA asociados y estableciendo legislación habilitadora para cumplir con las obligaciones bajo los AMUMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobernanza ambiental</li> </ul>	Artículo 3
Estados incrementalmente integran enfoques de manejo con enfoque ecosistémico en los procesos nacionales de planificación y desarrollo	Mayor número de Estados en la Región del Gran Caribe incorporando enfoques de gestión integrada de cuencas y áreas costeras en Estrategias Nacionales de Gestión Ambiental / Procesos de Planificación Nacional por medio de reformas legales, institucionales y de políticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio climático</li> <li>Gestión del ecosistema</li> <li>Gobernanza ambiental</li> <li>Eficiencia de recursos</li> </ul>	Artículos 3, 4, 5, 6, 10, 17
Estados incrementalmente incorporan y facilitan campañas de fortalecimiento de capacidades y sensibilización en procesos nacionales de planificación y desarrollo	Mayor número de Estados en la Región del Gran Caribe empoderados y fortaleciendo su capacidad de identificar y atender amenazas a los recursos marinos y costeros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión del ecosistema</li> <li>Gobernanza ambiental</li> <li>Medio ambiente bajo revisión</li> <li>Cambio climático</li> </ul>	Artículos 3, 5, 6, 10, 16, 17, 18, 22



<b>Objetivo 2: Mejor coordinación de asuntos relacionados con SPAW</b>			
<b>Logros Esperados</b>	<b>Indicadores de Logro</b>	<b>Subprograma(s) relacionado(s) de ONU Medio Ambiente</b>	<b>Obligaciones bajo el Protocolo SPAW</b>
Estados incrementalmente colaboran entre sí y con la Secretaría del PAC para enfrentar asuntos ambientales emergentes	Mayor número eventos de colaboración regional e internacional, incluyendo trabajo conjunto para atender los problemas que enfrenta toda la región y compartir datos, particularmente con respecto a recursos compartidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza ambiental</li> <li>• Gestión del ecosistema</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Eficiencia de recursos</li> <li>• Medio ambiente bajo revisión</li> </ul>	Artículos 7, 9, 11, 16, 17, 18, 21, 22
Estados y la Secretaría del PAC incrementalmente aliándose a ONG, sector privado y sociedad civil para alcanzar prioridades ambientales nacionales y regionales	Mayor número, y fortalecimiento, de alianzas estratégicas para el desarrollo y ejecución de actividades y proyectos para mejorar la gestión ambiental a escala nacional y regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza ambiental</li> <li>• Gestión del ecosistema</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Eficiencia de recursos</li> <li>• Medio ambiente bajo revisión</li> </ul>	Artículos 7, 11, 17, 18, 21, 22

### **2.1.2 Personal del Programa SPAW**

8. Durante el periodo de 2019 - 2020, la coordinación diaria para la ejecución de las actividades del subprograma será supervisada por el Oficial de Programa de SPAW, quien es responsable de la coordinación general de las funciones de la Secretaría del Protocolo y el Programa SPAW, con el apoyo del Asistente de Programa de SPAW y pasantes según proceda.
  
9. Apoyo adicional para cumplir con los objetivos de este subprograma será recibido por parte del Centro de Actividad Regional de SPAW (CAR-SPAW), el cual se ubica en Guadalupe y es apoyado por el Gobierno de Francia. Desde inicios de 2009, el CAR-SPAW ha sido albergado por el Parque Nacional de Guadalupe. Aún más reciente, desde septiembre de 2018, el CAR-SPAW ha sido ubicado institucionalmente bajo el “DEAL” Guadalupe (La Direction de l’Environnement, de l’Aménagement et du Logement), como representante local del Ministerio del Ambiente de Francia.
 

El personal de tiempo completo consiste de un (1) Director Ejecutivo, un (1) Oficial de Programa (actualmente vacante) y un (1) Asistente Administrativo. Un Oficial de Proyecto para la ejecución del Esquema Voluntario para los Servicios a la Biodiversidad y Ecosistema en Territorios Europeos de Ultramar (Iniciativa BEST) también es miembro del personal durante el período del proyecto. Otros funcionarios están siendo reclutados para ocupar puestos aún vacantes. En particular, se espera que dos (2) voluntarios del servicio civil se unan al equipo antes de finales del año y el nuevo Oficial de Programa está programado para arribar en marzo de 2019. También habrá tres (3) puestos adicionales de dos (2) años por medio de financiamiento de la UE para trabajar en áreas específicas del plan de trabajo: 1) mayormente mamíferos marinos (proyecto CARI’MAM) y 2) ecosistemas marinos-manglares/arrecifes de coral (proyecto CARIB’COAST) en 2019. Esto permitirá dar apoyo continuo a la Secretaría con el cumplimiento del programa a través de varias actividades, en particular: 1) la coordinación de acciones encargadas por la COP9; 2) la coordinación del proceso de inclusión de áreas y especies protegidas en las listas bajo SPAW; 3) la ejecución de prioridades bajo el Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe (MMAP); y 4) la revisión y ocasional traducción de algunos documentos (*Ver Sección 2.1.2 más abajo*).
  
10. Apoyo adicional será provisto por el Coordinador de la Red y Foro de Gestión de Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM) según proceda.

11. Las principales responsabilidades y funciones desempeñadas en la ejecución del Protocolo y Programa SPAW son:
- (a) Coordinar con programas relevantes, donantes y organizaciones para desarrollar sinergias y colaboración sobre asuntos de interés común, según proceda:
- BirdLife International
  - BirdsCaribbean (anteriormente – Society for the Conservation and Study of Caribbean Birds (SCSCB))
  - Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe (CRFM)
  - Comunidad del Caribe (CARICOM)
  - CAB International (anteriormente Commonwealth Agricultural Bureau) (CABI)
  - Red Caribeña para la Aplicación de Regulaciones sobre la Flora y Fauna Silvestres (CaribWEN)
  - Comisión Centroamericana para el Ambiente y el Desarrollo (CCAD)
  - Centro para el Manejo de Recursos y Estudios Ambientales (CERMES)
  - Convenio para la Protección del Ambiente Marino del Atlántico Noreste (OSPAR)
  - Convención sobre Diversidad Biológica (CDB)
  - Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)
  - Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
  - Convención sobre Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar)
  - Consorcio de Restauración de Corales (CRC)
  - Instituto de Pesca del Golfo y del Caribe (GCFI)
  - Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)
  - Subcomisión para el Caribe y Regiones Adyacentes de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental / Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (IOCARIBE/UNESCO)
  - Iniciativa Internacional de Arrecifes de Coral (ICRI)
  - Comisión Ballenera Internacional (CBI)
  - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) Iniciativa del Caribe
  - Organización de Estados del Caribe Oriental – Unidad de Ambiente y Desarrollo Sostenible (OECS-ESDU)
  - Comisión del Mar de Sargazo (SSC)
  - Oficina de las Naciones Unidas sobre la Droga y el Delito (UNODC)
  - University of South Florida (USF)
  - The Nature Conservancy (TNC)
  - Esquema Voluntario para los Servicios a la Biodiversidad y Ecosistema en Territorios Europeos de Ultramar (BEST Initiative)
  - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente) – Plan de Acción de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ORPALC)
  - Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas (WCPA)
  - Comisión Pesquera para el Atlántico Centro Occidental de la FAO (WECAFC)
  - Iniciativa del Hemisferio Occidental sobre Especies Migratorias (WHMSI)
  - Red de Conservación de las Tortugas Marinas del Gran Caribe (WIDECAS)
- (b) Apoyar la ejecución de Memorandos de Cooperación (MdC) existentes y de acuerdos colaborativos con las iniciativas y los AMUMA relevantes: CDB, CMS, CRFM, Ramsar, CIT, SSCWHMSI y establecer nuevas alianzas para fortalecer el trabajo de los objetivos de SPAW y atender asuntos emergentes, como con la CBI.
- (c) Continuar la ejecución del Protocolo SPAW y el desarrollo de su subprograma regional al:
- Formular el Plan de Trabajo y Presupuesto para el bienio 2020 – 2021;
  - Convocar y dar servicio a la COP10 de SPAW en 2019 y el STAC9 en 2020;
  - Promocionar el Protocolo SPAW por medio de presentaciones en foros relevantes, comunicación con Gobiernos; y
  - Elevar la concienciación pública a diversos niveles y por medio de los canales apropiados para involucrar y apoyar a otras Partes, y mejorar la ejecución de los objetivos de SPAW bajo el subprograma.

- (d) Continuar la consecución de fondos entre gobiernos relevantes, donantes y organizaciones, incluso explorando la factibilidad de opciones adicionales de consecución de fondos.

**2.1.3 Centro de Actividad Regional para SPAW (CAR-SPAW) en Guadalupe (apoyado por el Gobierno de Francia)**

12. La programación conjunta y consecución de fondos de actividades relevantes y coordinación continuará según sea apropiado con el CAR-SPAW durante el bienio, específicamente:
- Continuar el proceso de inclusión de áreas protegidas en las listas bajo el Protocolo SPAW con las Partes Contratantes relevantes, según proceda, con la herramienta basada en internet y desarrollar más la cooperación para las áreas protegidas en las listas
  - Apoyar la ejecución del MMAP con énfasis especial en el Plan Quinquenal (5 años) de Acciones del MMAP (MMAP-PA) 2008 - 2013 que ha iniciado su ejecución con el lanzamiento del proyecto “Red Caribeña de Preservación de Mamíferos Marinos” (CARI’MAM), financiado por la UE. , Habrá también en seguimiento al proyecto piloto “Cooperación con la Dimensión Transatlántica Norte y Sur-Áreas Marinas Protegidas”, con SPAW-RAC involucrado en dos de los proyectos de hermanamiento y esfuerzos renovados con miras a firmar el MdC entre ONU Medio Ambiente PACUN Environment-CEP y la CBI
  - Apoyar la conservación de especies, incluyendo tortugas marinas y aves migratorias, en particular a través de colaboración con WIDECAST, SCSCB y BirdLife International
  - Continuar orientando sobre el uso de las Directrices para Evaluar Exenciones bajo el Artículo 11(2), (UNEP(DEPI)/CAR IG.37/3), y la aplicación del Formato voluntario de Reporte de Exenciones (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/3 Rev1)
  - Continuar cooperando con las instituciones relevantes en el tema de Especies Exóticas Invasoras (IAS) y con los socios relevantes para evaluar y fusionar información y mejores prácticas sobre el combate a la afluencia de *Sargassum* que impacta los países del Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.40/INF.8), especialmente en el contexto del MdC concluido con SSC
  - Continuar el proceso de revisión de especies en las listas bajo los Anexos I - III del Protocolo SPAW, en colaboración con organizaciones relevantes, según sea apropiado
  - Preparar y divulgar comunicados trimestrales en el boletín informativo de SPAW y en la Notificación a las Partes a SPAW sobre el estado de actividades y regularmente actualizar el sitio web del CAR-SPAW con información sobre, y el resultado de, actividades de SPAW
  - Participar en y/o apoyar proyectos regionales pertinentes al Plan de Trabajo de SPAW
  - Copresidir con el PAC- ONU Medio Ambiente, el GCRMN-Caribe para desarrollar y ejecutar actividades a través de financiamiento de la Fundación Nacional de Pesca y Vida Silvestre (NFWF), y participar como miembro en el comité directivo del Consorcio de Restauración de Corales
  - Ejecutar actividades en el proyecto “Riesgos Costeros del Caribe relacionados con el cambio climático para una red de monitoreo y prevención”, (CARIB-COAST) financiado por la UE, donde el CAR-SPAW es uno de los socios principales
  - Promover el Protocolo SPAW y sus objetivos para ayudar con otros avances según el mandato de las Partes, la consecución de fondos y la ratificación por No Partes

**2.1.4 Productos e indicadores esperados**

13. Los principales productos de la Coordinación del Programa y los indicadores de su logro serán:

<b>Productos</b>	<b>Indicadores de logro</b>
Décima reunión de las Partes Contratantes a SPAW convocada (COP10) Novena reunión de las Partes Contratantes a SPAW convocada (STAC9) Un Plan de Trabajo 2020-2021 estratégico y optimizado elaborado para SPAW	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocada exitosamente con decisiones apropiadas y recomendaciones hechas para apoyar la protección de importantes hábitats marinos y costeros y especies amenazadas de flora y fauna silvestres</li> <li>• Plan de Trabajo integral producido que incluya actividades sostenibles para alcanzar los objetivos de SPAW</li> </ul>
Fondos recaudados en apoyo de los objetivos de SPAW Mayor participación de donantes y agencias de financiamiento relevantes en actividades de SPAW Colaboración y sinergias con iniciativas y organizaciones relevantes dentro y fuera de la región Ejecución de MdC con socios relevantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor número de colaboraciones e iniciativas regionales e internacionales desarrolladas que faciliten compartir datos, sensibilización y educación ambiental y fortalecimiento de capacidades</li> <li>• Estrategia para la ejecución de los MdC elaborada conjuntamente con el PAC y acciones prioritarias identificadas</li> </ul>
Mayor participación de gobiernos en actividades de SPAW, y más Partes adhiriéndose al Protocolo SPAW	Mayor número de países que hayan ratificado/accedido al Protocolo SPAW así como incorporación de objetivos de SPAW en Estrategias Nacionales de Gestión Ambiental/Procesos Nacionales de Planificación

***Presupuesto propuesto (indicativo)***

<b>Actividad</b>	<b>2019</b>			<b>2020</b>		
	<b>CTF</b>	<b>Otras Fuentes*</b>	<b>Total</b>	<b>CTF</b>	<b>Otras Fuentes*</b>	<b>Total</b>
Salario Oficial de Programa/ Asistente (SM) y otros costos de apoyo	180,000	193,000	373,000	200,000	228,000	428,000
Preparativos reuniones COP11 y STAC9	40,000	15,000	55,000	30,000	5,000	35,000
<b>TOTAL (USD)</b>	<b>220,000</b>	<b>208,000</b>	<b>428,000</b>	<b>230,000</b>	<b>233,000</b>	<b>463,000</b>

\*Incluye financiamiento de Francia a través del CAR-SPAW para el sitio web del CAR, boletín informativo de SPAW, traducciones, etc. y financiamiento del Proyecto CLME+

Nota: 1) Los costos operativos del CAR-SPAW (salarios, viajes, comunicación) son cubiertos directamente por el Gobierno de Francia;

2) Apoyo adicional para COP11 y STAC9 por ser conseguido.

## 2.2 Fortalecimiento de áreas protegidas en la Región del Gran Caribe

### 2.2.1 Objetivos

14. Los objetivos de este subprograma son:
- (a) Fortalecer la gestión de los parques y áreas protegidas del Gran Caribe, incluyendo la comunicación entre parques y áreas protegidas dentro de la región;
  - (b) Asistir a los gobiernos y organizaciones no gubernamentales (ONG) con el desarrollo de capacidades humanas para incrementar la eficacia de las Áreas Marinas Protegidas (AMP), tanto los sitios como el sistema nacional;
  - (c) Sensibilizar a los gobiernos sobre la necesidad e importancia de financiar áreas protegidas y promover el desarrollo de estrategias y mecanismos de financiamiento para la exitosa gestión de parques y áreas marinas protegidas; y
  - (d) Promover las áreas protegidas en el contexto de la conservación de importantes recursos naturales necesarios para el desarrollo sostenible de la región.

### 2.2.2 Actividades

15. La ejecución cotidiana de las actividades bajo este subprograma será supervisada en colaboración con el Coordinador de CaMPAM. Apoyo para las actividades de CaMPAM también será provisto por el CAR-SPAW, según sea apropiado y posible. Los principales proyectos incluirán actividades según se describen a continuación:
- El proyecto *“Implementación Catalizadora del Plan de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Proyecto de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil (CLME+)”*, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/FMAM, es un proyecto de cinco (5) años (2015 - 2019) por USD12,5 millones que busca facilitar el manejo con enfoque ecosistémico (EBM) y el enfoque ecosistémico a las pesquerías (EAF) dentro de CLME+. El proyecto está siendo ejecutado por la Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos (UNOPS) y las actividades dentro de la región del Caribe son apoyadas por los subprogramas de SPAW y Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) (UNEP(DEPI)/CAR WG.37/INF.7 Rev2).
  - El fortalecimiento de las AMP a través de CaMPAM será atendido con la ejecución del último año (2019) del proyecto de tres (3) años ampliado *“Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible en el Caribe (EBM)”* (UNEP(DEPI)/CAR WG.40/INF.6; UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.8 Rev 1). El proyecto es financiado por la Dirección para el Ambiente dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia (€1,350.000). Su objetivo general es *“mejorar el medio de vida de las poblaciones de la RGC contribuyendo a la conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad marina y costera a través de la aplicación del enfoque EBM.”*
16. Las Secretarías de OSPAR y PAC expresaron su compromiso voluntario de colaborar en todo el Atlántico como contribución para cumplir con la Meta de Desarrollo Sostenible 14 (MDS14). Reuniones subsiguientes entre ambas Secretarías identificaron la importancia de las AMP como un campo en el cual pueden centrar esfuerzos iniciales para desarrollar esa cooperación, especialmente considerando que Francia, los Países Bajos y el Reino Unido son Partes a ambas Convenciones y, por tanto, la colaboración y congruencia para realizar las metas sobre la gestión, ciencia y práctica relacionada con las AMP son sumamente deseables. En 2018 la cooperación entre OSPAR y el PAC recibió financiamiento de los Países Bajos y de Suecia para acciones sobre AMP que incluyen la elaboración de una propuesta de proyecto a escala completa de cinco (5) años (USD 2,5 millones) sobre el fortalecimiento de capacidades y gestión de las AMP. La propuesta de proyecto está siendo redactada por el Coordinador de CaMPAM con insumos de una fuerza de tareas (representantes de Francia, los Países Bajos y el Reino Unido (en Europa y el Caribe)), y por personal del PAC y la Secretaría de OSPAR.
17. Las actividades a ejecutar durante el bienio han sido estructuradas bajo los siguientes objetivos y estarán sujetas a mayor examen con base en los hallazgos de la evaluación de CaMPAM (2010 - 2015) (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.6):

**2.2.2.2 Fortalecimiento de las AMP (priorizando las AMP bajo las listas de SPAW)**

**(a) Continuar actualizando e impartiendo el curso de Capacitación de Capacitadores (ToT) sobre gestión de AMP**

18. Al menos un (1) curso regional de doce (12) días para practicantes de AMP será impartido y resaltarán temas tales como:
- Promoción del financiamiento sostenible, planificación de negocios y medios de vida alternativos;
  - Evaluación y restauración de los servicios de los ecosistemas costeros (pesquerías, protección de litorales, turismo);
  - Aplicación del Sistema de Apoyo a Decisiones (DSS) en el contexto ambiental costero en seguimiento de los resultados de proyectos piloto en la República Dominicana y experiencias sobre el establecimiento/los papeles de los Nodos Regionales para apoyar la asimilación del DSS en la región;
  - Desarrollo de herramientas efectivas de comunicación;
  - Capacitación sobre prácticas efectivas de aplicación de regulaciones; e
  - Involucramiento de grupos de interés de la comunidad en la gestión de las AMP.

**(b) Ejecución continua del Programa de Pequeñas Subvenciones para atender necesidades específicas de las AMP**

19. CaMPAM y el CAR-SPAW, en coordinación con TNC, finalizaron sus responsabilidades bajo el proyecto ECMMAN (UNEP(DEPI)/CAR WG.40/INF.5). A través del proyecto, se brindó financiamiento de AMP a seis (6) países del Caribe Oriental (Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves, Dominica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Granada) para realzar la efectividad de las AMP en al menos diez (10) áreas de gestión marina existentes o AMP. [Los reportes finales de cada uno de los países fueron remitidos en julio de 2017.](#)
20. A través del proyecto EBM, las siguientes subvenciones están planificadas en apoyo de las AMP:
- Fortalecimiento de las capacidades de gestión integrada en otros dos (2) sitios en las listas de SPAW. Estos proyectos piloto pretenden 1) mejorar la eficacia de la gestión a través del uso de un enfoque de EBM, lo cual contribuirá a un programa de gestión sostenible y de conservación más integrado para la biodiversidad marina y costera dentro de, y alrededor de, las AMP; 2) la activa participación de, y el mejor sustento de, las comunidades locales; y 3) el uso de herramientas, tales como el DSS desarrolladas durante 2016 para sitios piloto en la República Dominicana.
  - Como producto del mencionado DSS, el desarrollo/mejora de planes integrados de gestión para el área piloto de Montecristi-Puerto Plata en la República Dominicana y otras áreas de las Partes a SPAW, seleccionadas para incrementar tanto su efectividad en la conservación de la biodiversidad como su función crítica en el desarrollo sostenible de las comunidades que viven dentro del marco de las áreas de servicio y de usuarios relevantes de los ecosistemas.
  - Las destrezas técnicas del personal institucional relevante, incluyendo el cuadro de mentores de AMP, son fortalecidas para brindar la adecuada capacidad institucional para manejar y actualizar los conjuntos de datos, correr el DSS y ejecutar los planes de gestión y el monitoreo descritos arriba.

**(c) Continuar el programa de mentores y la red para apoyar a los practicantes de AMP**

21. Buscar proveer apoyo continuo a los alumnos en el Programa de Tutorías por parte de mentores que asistan al programa de Capacitación de Capacitadores (ToT) y examinar las solicitudes de subvención remitidas bajo el Programa de Pequeñas Subvenciones. Esto dará a los alumnos apoyo y ayuda con el desarrollo continuo de sus destrezas de fortalecimiento de capacidades.

**(d) Continuar el desarrollo del Programa de Cooperación de áreas protegidas en la lista del Protocolo de Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe**

22. El Protocolo SPAW establece la cooperación y la creación de una red de áreas protegidas (Protocolo SPAW Art. 7(2) y 23(2e)). A la fecha, 32 sitios han sido aceptados para inclusión en las listas bajo el Protocolo SPAW a través de un proceso establecido, basado en características naturales singulares y su estado de manejo y protección. Sin embargo, no existe un programa hoy día para promover la colaboración tipo “red” entre estas áreas protegidas. Las rutas migratorias, la dispersión de larvas, las áreas de reproducción/anidación y la ubicación de estadíos del ciclo de vida

de especies comunes son algunos de los elementos de conectividad entre ecosistemas marinos en la región. La promoción de la colaboración de AMP en red (con beneficio directo a las actividades y metas de gestión para estos sitios) sería un incentivo para que los países miembros de SPAW envíen solicitudes para el proceso de inclusión en lista y participen en actividades patrocinadas por SPAW.

Luego de una discusión inicial con la Secretaría, encabezada por el gobierno de los EEUU (NOAA), un borrador de propuesta sobre formas de establecer un programa operativo de cooperación recomienda nombrar un grupo de trabajo regional (o grupo directivo) liderado por SPAW y el Centro de AMP de NOAA para identificar y proponer aspectos clave para establecer una red como tal (incluyendo conectividad, gobernanza, fortalecimiento de capacidades e iniciativas de hermanamiento de áreas protegidas). Al grupo se encomendará promover un marco básico para promover AMP [presentes y futuras] en las listas de SPAW para trabajar en colaboración y en sinergia bajo algunas metas comunes de conservación y gestión. Dicha iniciativa también estaría vinculada al desarrollo del proyecto PAC-OSPAR y el seguimiento al proyecto piloto “*Cooperación con la Dimensión Trasatlántica Norte y Sur-Áreas Marinas Protegidas*” (ver abajo).

**(e) Finalizar la propuesta e iniciar la ejecución de un proyecto completo entre el PAC y OSPAR sobre AMP (2019 - 2023) que propone actividades agrupadas de la siguiente forma:**

- Identificación, comunicación y trabajo en red de practicantes de AMP en las regiones de OSPAR y el Caribe.
- Fortalecimiento de capacidades profesionales de gestores de AMP (capacitación, intercambios).
- Asistencia financiera para fortalecer capacidad institucional en gestión de áreas marinas.
- Colaborar con esfuerzos internacionales relevantes y contribuir a reuniones sobre protección y gestión de la biodiversidad marina resaltando la cooperación basada en ambos instrumentos legales ambientales regionales (OSPAR y el Convenio de Cartagena).

**(f) Continuar la colaboración con la Cooperación Trasatlántica con respecto a AMP**

La Comisión Europea organizó la reunión de lanzamiento en 2018 para continuar el proyecto piloto “*Cooperación con la Dimensión Trasatlántica Norte y Sur-Áreas Marinas Protegidas*” como una acción del Mecanismo de Apoyo a la Política (Policy Support Facility - PSF). Pretende apoyar las estructuras existentes y contribuir a reforzar un mecanismo trasatlántico con actividades en tres (3) proyectos de hermanamiento enfocados en – 1) Cooperación y estrategia común entre redes de gestores de AMP en la región Atlántica; 2) AMP y resiliencia costera lidiando con cambios rápidos; y 3) protección de mamíferos marinos como forma de realzar la cooperación trasatlántica entre diversas AMP. Esto ha generado un impulso que no existía anteriormente a nivel del Atlántico y tiene un gran potencial para fortalecer la cooperación trasatlántica y mejorar la efectividad de la gestión de las AMP, y consolidar un efectivo enfoque y metodología de trabajo en red a nivel de gestión.

La nueva fase que se ejecutará en los siguientes dieciocho (18) meses tiene los objetivos generales de consolidar la alianza y contribuir a la protección de la biodiversidad marina y costera, especialmente con miras a alcanzar la Meta 11 de Aichi, a través de dos objetivos específicos – 1) apoyar un mecanismo colaborativo trasatlántico por medio del intercambio de mejores prácticas / contribuir a la adopción de Plan de Acción de Gestión de AMP y su efectiva ejecución; y 2) servir de puente para la participación de los interesados y contribuir a fomentar la convergencia de puntos de vista entre ellos.

**2.2.2.3 Realzar la red de practicantes de AMP al mejorar la comunicación y la diseminación de información**

**(a) Mejorar la efectividad del actual Foro en Internet de CaMPAM y su sitio web**

23. Con base en un análisis de 2016 del sitio web y el foro en internet de CaMPAM (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.6), ambos continuarán siendo mejorados para asegurar acceso y facilidad de uso, alentando así la participación de miembros. El proceso de rediseño del sitio web está programado para terminar a finales de 2018 y será lanzado una vez que haya concluido la migración del nuevo servidor del PAC. El foro también será rediseñado para fomentar discusiones abiertas e interactivas entre miembros y estimular vínculos entre gestores de AMP. Las reuniones anuales en GCFI (ver abajo) también serán aprovechadas de manera más proactiva para facilitar interacciones y mayores posibilidades de compartir información entre practicantes de AMP.

**(b) Continuar apoyando sesiones relacionadas con AMP y la participación de practicantes de AMP en las conferencias anuales de GCFI (2019 y 2020)**

24. CaMPAM buscará continuar apoyando al menos a doce (12) participantes, mayormente de sitios en las listas de SPAW, para que asistan a las sesiones de AMP organizadas por la red durante las reuniones anuales de GCFI. Esto facilitará las discusiones sobre asuntos emergentes y fomentará el intercambio de información entre gestores, pescadores y científicos para asegurar la continua colaboración y participación entre grupos de interés.

**2.2.2.4 Continuo desarrollo, mantenimiento y promoción de la base de datos regional de AMP**

25. Con apoyo del proyecto EBM, la base de datos de AMP continuará siendo realizada, especialmente con respecto a datos para AMP en la lista de SPAW y la finalización de la migración del sitio web. Los socios incluirán a GCFI, UICN/BIOPAMA, la University of the West Indies, Reef Check República Dominicana (RCDR), The Nature Conservancy, ONU Medio Ambiente-WCMC y agencias gubernamentales / de gestión ambiental enfocadas a áreas marinas protegidas, así como a ONG que trabajan a nivel de sitio, nacional y transfronteriza.
26. La base de datos regional de AMP será diseminada y seguirá siendo usada como fuente de información para iniciativas relevantes en la región a lo largo del bienio tales como el “Estado de los Hábitats,” a ser producido y liderado por SPAW bajo el Proyecto CLME+, y el “Estado de las Áreas Protegidas del Caribe” como parte del programa UICN-BIOPAMA.

**2.2.2.5 Sinergias con esfuerzos e iniciativas nacionales e internacionales de AMP**

27. CaMPAM continuará contribuyendo, en lo factible, a iniciativas nacionales de AMP relacionadas con la ciencia, gestión y política de la conservación marina, e intercambios que mejoran la efectividad de las AMP, y coordinando con esfuerzos internacionales relevantes. Esto incluirá colaboración con organizaciones regionales e internacionales tales como la Caribbean Challenge Initiative (CCI), el Fondo de Biodiversidad del Caribe (CBF), la Estrategia de Biodiversidad del CARICOM, el programa de biodiversidad para el Caribe de TNC, el Corredor Biológico del Caribe, MARFund, las redes involucradas en colaboración trasatlántica entre AMP, y la ejecución de estrategias que ayuden con la Meta 11 de Biodiversidad de Aichi.

**2.2.3 Productos e indicadores esperados**

28. Los principales productos e indicadores de logro bajo este subprograma serán:

<b>Productos</b>	<b>Indicadores de logro</b>
Mejor entrega y capacidad de gestión de CaMPAM en varias AMP de la RGC albergando el curso de ToT, programas de tutoría y financiamiento de subvención	Mayor número de practicantes de AMP involucrados en programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades con miras a mejorar su capacidad de responder a asuntos de gestión y a amenazas ambientales emergentes en áreas marinas y costeras
Mejor divulgación de información sobre las AMP dentro de la región por medio de actualizado sitio web de CaMPAM y la base de datos regional y un foro de redes realizado	Mayor número de practicantes de AMP, formuladores de políticas, científicos y otros interesados involucrándose en, y contribuyendo a, el foro de CaMPAM en línea y la base de datos de AMP, así como otras iniciativas regionales e internacionales que faciliten compartir información
Relaciones más estrechas y colaboración entre practicantes de AMP, científicos, pescadores, otros interesados, y además con expertos internacionales/regionales	Mayor número de participantes en actividades diseñadas para apoyar y fortalecer la gestión de las AP a lo largo de la RGC



*Presupuesto propuesto (indicativo)*

Actividad	2019			2020		
	CTF	Otras Fuentes	Total	CTF	Otras Fuentes	Total
CaMPAM Coordinación y viajes	0	10,000	10,000	0	10,000	10,000
<b>Fortalecimiento de las AMP</b>						
Cursos ToT	0	35,000 <sup>2</sup>	35,000	0	35,000 <sup>2</sup>	35,000
Pequeñas subvenciones y pilotos demostrativos de DSS	0	40,000 <sup>3</sup>	40,000	0	40,000	40,000
Red de tutorías	0	35,000 <sup>1</sup>	35,000	0	35,000	35,000
<b>Desarrollo de una fuerte red de practicantes de AMP mejorando la comunicación y diseminación de información</b>						
Foro de CaMPAM en Internet	0	20,000 <sup>1</sup>	20,000	0	15,000	15,000
Apoyo de sesiones AMP en conferencias de GCFI (2019 y 2020)	0	15,000 <sup>3</sup>	15,000	0	15,000 <sup>3</sup>	15,000
<b>Desarrollo, mantenimiento y promoción de la base de datos regional de AMP</b>						
Base de datos regional de AMP	0	10,000 <sup>1</sup>	10,000	0	10,000	10,000
<b>TOTAL (USD)</b>	<b>0</b>	<b>165,000</b>	<b>165,000</b>	<b>0</b>	<b>160,000</b>	<b>160,000</b>

<sup>1</sup>Incluye financiamiento provisto por el proyecto de Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible en el Caribe

<sup>2</sup>Incluye financiamiento de CAR-SPAW y de otras fuentes

<sup>3</sup>Monto aproximado convertido de Euros a USD utilizando la tasa de conversión de €1:US1,12

## 2.3 Desarrollo de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas

### 2.3.1 Objetivos

29. Los objetivos de este subprograma son:
- Promover y brindar asistencia con el desarrollo y aplicación de las directrices sobre el establecimiento, gestión e inclusión de áreas protegidas (AP) en la lista, bajo el marco del Protocolo SPAW;
  - Promover la planificación de sistemas nacionales para áreas protegidas como un mecanismo para el desarrollo de legislación relevante y mecanismos de informe; y
  - Promover y brindar asistencia al desarrollo y aplicación de las directrices sobre la conservación y gestión de especies bajo el marco del Protocolo SPAW.

### 2.3.2 Actividades

30. Las actividades a ser ejecutadas durante el bienio incluyen:

#### 2.3.2.1 Inclusión de Áreas Protegidas en la lista bajo el Protocolo SPAW y el Programa de Cooperación

31. Se hará un llamado a las Partes para la inclusión de sus áreas protegidas en las listas y se explorará apoyo a los sitios, en línea con el programa de cooperación, (*ver párrafos 2.1.3 y 2.2.2.2 (d) arriba*) en seguimiento a las recomendaciones originales de la Primera Reunión de Gestores de las Áreas Protegidas en las Listas bajo el Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.36/INF.9).

Las siguientes actividades podrían ser consideradas, pendiente la disponibilidad de apoyo y recursos:

- (a) Revisar y evaluar la lista actual de AP con respecto a algún cambio en su estado, a la luz de la actualización de la Base de Datos Regional de AMP.
- (b) Incrementar la cooperación con órganos regionales de pesca y AMUMA existentes (es decir. CRFM, WECAFC y el Mde Tiburones) para promover, sin limitarse a, un análisis regional del traslape entre las AMP existentes en las listas bajo el Protocolo SPAW y la ocurrencia y distribución de especies/ sitios de agregación de interés (por ej., sitios de agregación reproductora del mero del Caribe y distribución de rayas y tiburones) como contribución a los esfuerzos de conservación y ordenación de las especies en las listas de SPAW.
- (c) Continuar monitoreando la implantación del Convenio de Gestión del Agua de Lastre, según proceda, apoyando la exclusión de AMP de áreas de intercambio de aguas de lastre en la región – incluyendo aquellas actualmente en la lista bajo el Protocolo SPAW y toda AMP futura de dichas áreas de intercambio.
- (d) Diseminar ampliamente, según proceda, la ficha técnica sobre el proceso de inclusión en SPAW y los sitios en la lista, preparada por la Secretaría (2017).
- (e) Continuar creando espacios dedicados para cada AP incluida en las listas de SPAW utilizando el [sitio web CAR-SPAW](#) dedicado y la base de datos de CaMPAM/fuentes de información sobre conectividad biológica (*ver UNEP(DEPI)/CAR WG.40/INF.5*).
- (f) Continuar con la sección del Boletín Informativo de CAR-SPAW dedicada a los sitios en la lista de SPAW y las actividades de CaMPAM.
- (g) Usar GCFI u otros foros existentes para dar asistencia a los representantes de sitios en la lista de SPAW.
- (h) Apoyar la gestión de áreas protegidas y especies exóticas, también considerando el contexto de la afluencia de *Sargassum* según proceda.

### **2.3.2.2 Criterios para la evaluación de exenciones al Artículo 11(2) del Protocolo SPAW**

32. Posterior al STAC7 (2016) y la COP9 (2017) de SPAW, se espera que se solicite al Grupo de Trabajo sobre Criterios y Procedimiento para Evaluar Exenciones bajo el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW que continúe sus labores y, como tal, se proponen las siguientes actividades:

#### **(a) Aplicación del formato voluntario para presentar exenciones e informar a las Partes Contratantes sobre su aplicación**

Alentar a las Partes a examinar las Directrices para Evaluar Exenciones bajo el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR IG.37/3) y utilizar el formato voluntario de reporte (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/3 Rev1) para facilitar la revisión de dichas solicitudes.

#### **(b) Asistir a los Gobiernos para elaborar sus reportes de exenciones bajo el Artículo 11(2)**

Brindar asistencia a las Partes Contratantes, según proceda, en la preparación de sus informes sobre exenciones utilizando el formato voluntario de reporte reconociendo, de conformidad con las decisiones de la COP9, que las Partes, antes de hacerlo, deben ser alentadas a seguir lo que se haya acordado comúnmente es una buena práctica, evitando posibles impactos negativos y suministrando medidas prácticas correctivas y/o de mitigación, entre otras, según proceda.

**2.3.2.3 Inclusión de especies protegidas bajo el Protocolo SPAW**

33. Con base en el trabajo del Grupo de Trabajo Ad Hoc, varias especies fueron agregadas a los Anexos II y III del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/4). Para facilitar toda modificación adicional a las listas de los Anexos, se recomienda la continua evaluación de especies por parte de un Grupo de Trabajo actualizado.

**2.3.3 Productos e indicadores esperados**

34. Los principales productos e indicadores de logro bajo este subprograma serán:

<b>Productos</b>	<b>Indicadores de logro</b>
Una lista actualizada de áreas protegidas bajo el Protocolo SPAW y la reactivación del programa de cooperación entre sitios	Creciente número de AP en las listas bajo el Protocolo SPAW, así como revisiones continuas de la información provista en la lista, e información más comprensiva brindada sobre las AMP en la RGC.
Diseminación del formato para presentar exenciones bajo el Artículo 11(2) y reporte sobre su aplicación	Mejor presentación y examen de especies propuestas para exención bajo el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW para asegurar la continua supervivencia de las especies
Lista revisada de áreas protegidas bajo los Anexos I - III del Protocolo SPAW	Mayor comprensión, monitoreo y cooperación sobre gestión de especies en las listas bajo los Anexos I - III del Protocolo SPAW, así como la ejecución de actividades diseñadas para asegurar la supervivencia de estas especies

**Presupuesto propuesto (indicativo)**

<b>Actividad</b>	<b>2019</b>			<b>2020</b>		
	<b>CTF</b>	<b>Otras Fuentes*</b>	<b>Total</b>	<b>CTF</b>	<b>Otras Fuentes*</b>	<b>Total</b>
<b>Listas de áreas protegidas bajo el Protocolo SPAW</b>						
Apoyo al programa de cooperación de áreas protegidas en las listas	0	5,000	5,000	0	5,000	5,000
<b>Criterios para la evaluación de exenciones al Artículo 11 del Protocolo SPAW</b>						
Asistir a las Partes a formular sus informes de exención bajo el Artículo 11(2)	0	7,000	7,000	0	7,000	7,000
Desarrollo de estrategia	0	10,000	10,000	0	5,000	5,000
<b>Listas de especies protegidas bajo el Protocolo SPAW</b>						
Evaluación de listas	0	7,000	7,000	0	7,000	7,000
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>29,000</b>	<b>29,000</b>	<b>0</b>	<b>24,000</b>	<b>24,000</b>

\*Apoyo en especie bajo exploración por socios

## 2.4 Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción

### 2.4.1 Objetivos

35. Los objetivos de este subprograma son:
- Fortalecer el consenso en la región sobre prioridades para la gestión de especies migratorias y en peligro de extinción;
  - Ejecutar actividades prioritarias de planes existentes de recuperación y gestión de especies desarrolladas en el marco del Protocolo SPAW;
  - Desarrollar, según proceda, planes y programas de gestión adecuados para especies prioritarias de preocupación regional, incluyendo aquellas de importancia económica; y
  - Atender la creciente amenaza de especies exóticas invasoras (IAS) que pudieran tener un impacto negativo sobre las especies de SPAW y los hábitats de la RGC, especialmente las IAS costeras y marinas.

### 2.4.2 Actividades

36. En línea con el Plan de Trabajo y Presupuesto para el bienio 2017 - 2018 y las prioridades identificadas para ejecución por las Partes a SPAW y la Secretaría (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/6.Rev1), las actividades propuestas para su ejecución durante el bienio 2019 - 2020 se centrarán en las especies migratorias, incluyendo mamíferos marinos y tortugas marinas, así como el control / manejo de las especies invasoras y el *Sargassum*.

#### 2.4.2.1 Conservación de mamíferos marinos

37. Un importante proyecto titulado “*Red Caribeña de Preservación de Mamíferos Marinos*” se espera sea ejecutado entre 2018 y 2020, financiado por la UE (€2,903.178,24) y encabezado por el Santuario AGOA de la Agencia Francesa de Biodiversidad y el CAR-SPAW.

El principal objetivo del proyecto CARI MAM es formar una red de áreas marinas protegidas dedicada a la conservación de mamíferos marinos en el Caribe. La red pretende fortalecer las destrezas de gestión y desarrollar herramientas comunes con fines de gestión y evaluación. La red propuesta también incluirá el desarrollo de la observación comercial de mamíferos a largo plazo en todo el Caribe y el apoyo a acuerdos de alianza con los Santuarios holandeses y de la República Dominicana.

El CAR-SPAW encabezará el proyecto o estará involucrado en la ejecución de varios paquetes de trabajo tecnológico bajo el proyecto:

- Análisis regional de legislación y amenazas relativas a mamíferos marinos en el Caribe (CAR-SPAW)
- Mejorar el conocimiento sobre mamíferos marinos en el Caribe (encabezado por AGOA)
- Fortalecer destrezas y proveer herramientas para la mejor ordenación de los mamíferos marinos (CAR-SPAW/AGOA)
- Desarrollar una metodología acústica consistente para monitorear las poblaciones de mamíferos marinos a nivel del Caribe (AGOA)
- Establecer actividades sostenibles y amigables a la vida silvestre para la observación comercial de ballenas (CAR-SPAW)
- Recomendaciones para el desarrollo de planes de gestión en áreas marinas protegidas en toda el área del proyecto (CAR-SPAW)

En este contexto, el CAR-SPAW también es responsable de las siguientes actividades:

- Inventario de experiencias actuales dentro de la red de gestores para apoyar áreas protegidas de mamíferos marinos
- Análisis de planes de gestión existentes con miras a mejorar e identificar sitios piloto
- Creación de herramientas para producir un esquema de certificación de observación de ballenas y su disseminación en la región, incluyendo capacitación para los operadores

- Convocatoria de un taller regional para gestores de santuarios de mamíferos marinos en el Caribe

Más allá de la alianza central, el proyecto pretende involucrar a muchos territorios del Gran Caribe, incluyendo Bonaire, Curacao, Saba, San Eustaquio, Sint Marteen, Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Cuba, República Dominicana y Turcas y Caicos.

38. Adicionalmente, según las prioridades identificadas en las COP 8 y 9 de SPAW respectivamente, los avances logrados hasta la fecha con actividades ejecutadas desde la adopción del MMAP en 2008 (UNEP(DEPI)/CAR WG.36/INF.6), y los logros bajo el [proyecto LifeWeb “Planificación Espacial Marina a Gran Escala de los Corredores de Mamíferos y Áreas Protegidas en el Gran Caribe y en el Pacífico Sureste y Noreste”](#) (UNEP(DEPI)/CAR WG.36/INF.8), se propone lo siguiente para su ejecución, pendiente la disponibilidad de recursos y en sinergia, según proceda, con el proyecto CARI’MAM descrito arriba, y las actividades (e) y (d) abajo:

- (a) **Mejorar la sensibilización sobre, recopilar datos sobre, y mitigar los efectos de, colisiones con embarcaciones y enmallamientos de especies de ballenas y delfines en la Región del Gran Caribe en colaboración con la Comisión Ballenera Internacional (CBI).**

Ejecutar las recomendaciones del Taller conjunto CBI-SPAW/PNUMA para Atender Colisiones y Talleres de Capacitación (México 2013 y St. Martin 2013) para Abordar los Impactos Humanos Letales sobre Mamíferos Marinos del Gran Caribe.

- (b) **Fortalecer la planificación espacial marina y la conservación de mamíferos marinos**

- Brindar apoyo para el desarrollo de esfuerzos transfronterizos de monitoreo de mamíferos marinos para tratar el faltante de datos identificado durante el proyecto LifeWeb en colaboración con otras organizaciones y con base en información de fácil acceso.
- Apoyar y promover las iniciativas de cooperación transfronteriza a nivel regional y subregional, explorando con los países relevantes (a saber República Dominicana, Puerto Rico, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes Estadounidenses) el posterior desarrollo de un escenario de ordenación de mamíferos marinos (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/ INF.10).

- (c) **Seguimiento a talleres sobre varamientos**

- Continuar reforzando las capacidades de redes locales de varamientos en el área del Corredor de Conservación de Mamíferos Marinos del Sureste de América (MamaCocoSea), en adición a los talleres subregionales de varamientos realizados en 2005, 2009 y 2010 respectivamente.
- Apoyar un depósito regional de datos sobre varamientos y desarrollar una red de coordinadores país para varamientos de mamíferos marinos para la región, modelada en WIDECASST y facilitada por coordinadores regionales dedicados y los puntos focales nacionales.

- (d) **Apoyar el trabajo en red, educación y sensibilización sobre mamíferos marinos entre sitios protegidos**

En colaboración con asociados al Programa de Santuarios Hermanos para Ballenas Jorobadas del Atlántico Norte (NAHW-SSP) (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/ INF.16) y con la comunidad de ONG ambientalistas, apoyar actividades bajo el proyecto “Saltar con Ballenas” (“Jump with Whales”) a través de:

- Recolección continua de lóbulos de ballenas jorobadas (información/fotografías) en toda la RGC por parte de los operadores de yates bajo [CARIBTail](#).
- Desarrollo y diseño de actividades para el “Año de la Ballena Jorobada” entre 2019 - 2020 celebrando la Red de Áreas Protegidas de Mamíferos Marinos de SPAW.

- (e) **Apoyar la observación sostenible de mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe**

En seguimiento a las recomendaciones del Taller Regional sobre Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe (Panamá, del 19 al 22 de octubre de 2011) y las prioridades identificadas por los participantes, las siguientes actividades están siendo propuestas, para realizar junto con el Proyecto CARI’MAM:

- Promover la aplicación nacional y regional de los *Principios Abarcadores y Directrices de Buenas Prácticas para la Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe* (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.13) – que pueden también ser promovidos a través del seguimiento al proyecto piloto “*Cooperación con la Dimensión Transatlántica Norte y Sur-Áreas Marinas Protegidas*”.
- Desarrollar una base de datos regional y un centro de intercambio de información para datos sobre la observación de mamíferos marinos.
- Identificar el equipo requerido, y los costos asociados, para recolectar datos durante giras de observación de mamíferos marinos, en un esfuerzo por dar a los operadores de giras el equipo necesario.

**(f) Elaborar una estrategia para firmar e iniciar la aplicación de un Memorándum de Cooperación (MdC) entre ONU Medio Ambiente / Secretaría al Convenio de Cartagena y la Comisión Ballenera Internacional (CBI).**

**2.4.2.2 Conservación de las Tortugas Marinas (en colaboración con WIDECAST)**

39. Las siguientes actividades recibirán prioridad durante el bienio:

- (a) Apoyar la elaboración de Planes de Acción para la Recuperación de las Tortugas Marinas (STRAP) en países que no cuentan con planes.
- (b) Apoyar los STRAP existentes ejecutando acciones prioritarias nacionales, en particular dando capacitación a los educadores (capacitación de docentes), oficiales de la ley, veterinarios y personal de primera respuesta.
- (c) Colaborar más con la CIT en el desarrollo de STRAP y otras actividades de tortugas marinas en el Plan de Trabajo para asegurar que no haya duplicación de labores.
- (d) Continuar promoviendo las directrices estándar y los criterios para el monitoreo de Sitios Índice en áreas de forrajeo de tortugas marinas en la RGC y brindar capacitación para el monitoreo de poblaciones en playas de anidación y en agua.

**2.4.2.3 Apoyar los esfuerzos regionales sobre especies exóticas invasoras en colaboración con socios relevantes particularmente con respecto a la invasión del pez león**

**2.4.2.4 Mayor colaboración con CITES con miras al cumplimiento sobre el comercio ilegal de especies**

40. Luego del Segundo Taller Regional de Aplicación de Regulaciones sobre Vida Silvestre de CITES/Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (del 20 al 22 de mayo de 2017), continuar la coordinación con estos socios, las Partes a SPAW y las organizaciones regionales para desarrollar una red regional de aplicación de regulaciones de vida silvestre (CaribWEN). También se realizarán esfuerzos por asegurar que las Partes y las ONG trabajen dentro de sus respectivos ámbitos de influencia tales como la Unión Europea y CARICOM para alentar a otras Partes a reglamentar dentro de sus sistemas legales nacionales:

- Propiedad, posesión, venta y publicidad de especies vivas endémicas al Caribe incluidas en las listas de CITES;
- y
- Impedimento para que especímenes adquiridos ilegalmente, y su progenie, entren a mercados nacionales e internacionales.

41. Los países que son Parte a CITES deberían unirse al grupo del contacto del Comité Permanente de CITES, y las Partes a SPAW y las PNG deberían apoyar recomendaciones surgidas del grupo de contacto.

**2.4.2.5 Compartiendo datos generales en la región e investigación sobre Sargassum**

42. Mejorar la coordinación de respuestas y de información compartida entre países en toda la región sobre cómo controlar el alga parda *Sargassum*. Actividades específicas ejecutadas a través de CAR-SPAW incluyen:

- Coordinación de un foro en línea de ONU Medio Ambiente -PAC/CAR-SPAW sobre *Sargassum* para facilitar compartir datos regionales.

- Coordinación del intercambio de datos con la Secretaría de la Iniciativa Regional de Humedales del Caribe sobre la gestión e impacto del *Sargassum* en humedales.
- Coordinación de proyectos y eventos relacionados con el *Sargassum* en la RGC.
- Desarrollo e intercambio de documentos informativos para el público en general, gobiernos, gestores costeros y otros preocupados por el asunto: guía regional de mejores recomendaciones de gestión.
- Apoyo en investigación para proyectos sobre los orígenes del *Sargassum*, sus impactos y métodos de control.
- Coordinación de una respuesta cohesiva al *Sargassum* entre las Secretarías de los Convenios de Cartagena y Abijan, el PAM-ONU Medio Ambiente y otros Programas de ONU Medio Ambiente involucrados en la evaluación de arribazones de *Sargassum* en la RGC y África Occidental.

**2.4.3 Productos e indicadores esperados**

43. Los principales productos e indicadores de logro bajo este subprograma serán:

<b>Productos</b>	<b>Indicadores de logro</b>
Mayor preparación y respuesta a impactos antropogénicos sobre poblaciones de mamíferos marinos dentro de la RGC	Mayor sensibilización sobre, y respuesta a, enmallamientos de mamíferos marinos, contaminantes marinos, casos de colisiones con embarcaciones en la RGC.
Mayor conocimiento sobre las áreas de hábitat crítico de mamíferos marinos y mayor apoyo a la protección transfronteriza – particularmente a través de campañas educativas, la ejecución del proyecto CARI'MAM y colaboración con grupos de interés locales, regionales y privados	Protección adicional brindada a especies de mamíferos marinos y sus áreas críticas de hábitat en la RGC, incluyendo mayor colaboración con los Estados miembro que comparten los stocks de mamíferos marinos
Apoyo a un depósito regional de datos sobre varamientos de mamíferos marinos dentro de la RGC	Mayor y creciente diseminación y recolección de datos sobre varamientos de mamíferos marinos en la RGC, particularmente con respecto a la creciente participación y colaboración con Estados miembro
Mejores estrategias para fomentar la sostenibilidad de la observación de mamíferos marinos dentro de la RGC	Aplicación de prácticas sostenibles de observación de mamíferos marinos diseñadas para asegurar el menor impacto sobre las especies de mamíferos marinos y a la vez brindar ingresos sostenibles a las comunidades dentro de la RGC
Firma y desarrollo de una estrategia para la ejecución del MdC con la CBI para impulsar los objetivos del MMAP	Mayor y creciente diseminación, recolección y uso de datos de mamíferos marinos en la RGC, particularmente con respecto a la captura directa o indirecta de mamíferos marinos y la incorporación de medidas de reducción de su captura en políticas nacionales ambientales y de desarrollo
Ampliación de STRAP existentes y desarrollo de nuevos STRAP	Mayor número de Estados que hayan desarrollado o fortalecido estrategias para la protección de especies de tortugas marinas y sus hábitats dentro de la RGC
Criterios y directrices estándar para el monitoreo de Sitios Índice en áreas de forrajeo de tortugas marinas en la RGC desarrollados	Mayor número de Estados dentro de la RGC empoderados y con capacidad fortalecida para mejorar el monitoreo de tortugas marinas dentro de sus países a través de métodos de investigación coordinados y estandarizados
Capacitación provista sobre monitoreo de poblaciones en playas de anidación y en el agua	
Red regional de aplicación de regulaciones para la vida silvestre establecida	Mejor protección brindada a especies endémicas en toda la RGC a través de mayor colaboración entre las Partes, ONG y otros interesados relevantes

Productos	Indicadores de logro
Mayor conocimiento e información compartida entre academia, gestores de recursos y el público respecto al <i>Sargassum</i>	Mejor esfuerzo para compartir información sobre <i>Sargassum</i> entre los interesados en toda la RGC para facilitar el desarrollo de planes de gestión comprensivos para minimizar sus impactos dentro de la RGC

*Presupuesto propuesto (indicativo)*

Actividad	2019			2020		
	CTF	Otras Fuentes	Total	CTF	Otras Fuentes	Total
<b>Conservación de mamíferos marinos</b>						
Educación y sensibilización sobre mamíferos marinos	0	25,000 <sup>1</sup>	25,000	0	25,000 <sup>1</sup>	25,000
Ejecución del Proyecto CARI'MAM	0	150,000 <sup>2</sup>	150,000	0	150,000 <sup>2</sup>	150,000
<b>Control del pez león</b>						
Apoyo al Comité Regional del Pez León	0	20,000 <sup>3</sup>	20,000	0	20,000	20,000
<b>Compartir datos e investigación sobre <i>Sargassum</i></b>						
Compartir datos e investigación sobre <i>Sargassum</i>	0	50,000 <sup>4</sup>	50,000	0	50,000 <sup>4</sup>	50,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>245,000</b>	<b>245,000</b>	<b>0</b>	<b>245,000</b>	<b>245,000</b>

<sup>1</sup>Contribuciones en especie de SBNMS, el Centre for Coastal Studies y Whale and Dolphin Conservation

<sup>2</sup>Incluye \$25.000 del proyecto Cari'Mam y €4.000 a Allied Whale utilizando la tasa de cambio de €1:US1.12

<sup>3</sup>Monto aproximado convertido de Euros a US utilizando la tasa de cambio de €1:US1.12

<sup>4</sup>Incluye financiamiento de Francia a través de CAR-SPAW

## 2.5 Conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos y costeros

### 2.5.1 Objetivos

44. Los objetivos de este subprograma son:
- (a) Asistir con la gestión de los ecosistemas marinos y costeros en la región de manera sostenible, particularmente por medio de prácticas sostenibles;
  - (b) Movilizar la acción y la voluntad política de los gobiernos y otros asociados para la conservación y uso sostenible de los arrecifes de coral y ecosistemas relacionados, tales como los manglares y los lechos de pasto marino;
  - (c) Comunicar efectivamente el valor y la importancia de los arrecifes de coral, manglares y lechos de pasto marino, incluyendo sus servicios al ecosistema, amenazas a su sostenibilidad, y acciones requeridas para protegerlos; y
  - (d) Promover el enfoque ecosistémico de gestión y los principios y valores de la buena gobernanza para la conservación y gestión de los ecosistemas marinos en la región.

### 2.5.2 Actividades

45. Las actividades propuestas para ejecutr durante el bienio continuarán centrándose en los ecosistemas de arrecifes coralinos y el proyecto CLME+ (UNEP(DEPI)/CAR WG.37/INF.10). Las actividades propuestas incluirán:



### **2.5.2.1 Conservación de arrecifes de coral**

- (a) Continua reactivación de la red caribeña de monitoreo de arrecifes de coral bajo la Red Mundial de Monitoreo de Arrecifes de Coral (GCMRN-Caribbean) (UNEP(DEPI)/CAR WG.36/INF.10). Las actividades incluirán:
- Promoción y ejecución de la Directrices Regionales para el Monitoreo Biofísico de los Arrecifes de Coral (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/ INF.17).
  - Elaboración de una estrategia de comunicación y herramientas.
  - Representación y promoción de las directrices en foros relevantes.
  - Ejecución de actividades de fortalecimiento de capacidades tales como talleres y financiamiento con pequeñas subvenciones para trabajo de campo.
- (b) Colaboración con la ejecución del proyecto Bluefinance con la Bluefinance Economics for Coral Reef Ecosystems (ECRE) y ONU Medio Ambiente, a través de su Alianza Mundial de Arrecifes de Coral. El proyecto pretende lograr retornos ambientales, sociales y financieros a través de una mayor colaboración con el sector privado para conservar los arrecifes de coral. El proyecto es facilitado a través del CAR-SPAW en alianza con GRID-Arendal y se espera que continúe actividades en Barbados, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Las Bahamas y Antigua y Barbuda.

Las nuevas actividades pronosticadas incluyen la exploración de potenciales AMP en Cuba, Honduras (Roatán), Belice, Guatemala y México. A nivel regional, un MdE ha sido firmado entre Blue Finance y el Fondo de Biodiversidad del Caribe para desarrollar el enfoque en los países del Caribe. Blue Finance también está participando en el desarrollo de un instrumento de economía azul con inversionistas de ONU Medio Ambiente.

### **2.5.2.2 “Implementación Catalizadora del Plan de Acción Estratégico (SAP) para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil (CLME+)”**

46. El PAC-ONU Medio Ambiente a través de sus subprogramas de AMEP y SPAW continuará colaborando con asociados, según sea apropiado, en la ejecución del proyecto quinquenal de PNUD/FMAM CLME+ (2015-2019). El Proyecto CLME+ es respaldado por el FMAM por medio de una contribución financiera de USD12,5 millones. Se espera que los compromisos de cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto CLME+ asciendan a unos US\$110 millones.
47. El Proyecto CLME+ Project contribuirá a la mejor y más sostenible gobernanza y gestión de los recursos marinos vivos compartidos en la región de CLME+ durante los primeros 5 años de ejecución del SAP. Con una subvención de USD1,365.000, SPAW y los subprogramas de AMEP estarán llevando a cabo actividades bajo el SAP (UNEP(DEPI)/CAR WG.37/INF.7 Rev2;) incluyendo:
- Mayor coordinación entre los arreglos para la ejecución de los Protocolos SPAW y de Fuentes Terrestres de la Contaminación Marina (FTCM) bajo el Convenio de Cartagena y un acuerdo entre la Secretaría y Brasil para involucrar a dicho país en áreas relevantes a las metas de CLME+.
  - Desarrollo de una “Estrategia Regional y Plan de Acción para la valoración, protección y/o restauración de hábitats marinos clave en CLME+”.
  - Ejecución de un proyecto piloto mostrando la transición hacia un enfoque EBM a nivel subregional/de sitio en CLME+.
  - Elaborar un informe de línea de base y de evaluación de (pre)factibilidad sobre las necesidades y oportunidades de inversión para la mejor protección y restauración de hábitats clave.
  - Elaboración de un plan de inversión para acciones de gran escala sobre protección y restauración de hábitats, con especial atención a los hábitats de importancia crítica en cuando al suministro actual y potencialmente futuro de bienes y servicios del ecosistema y contribuciones a los Beneficios Ambientales Mundiales.
  - Desarrollo de un portal de internet (o conjunto de portales) y reportes en línea de “Monitoreo y evaluación de la aplicación del SAP” y “Estado de los ecosistemas marinos y recursos marinos vivos compartidos en CLME+”.

### **2.5.2.3 Aplicación más amplia de EBM**

48. A través del proyecto extendido “*Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible en el Caribe (EBM)*” (UNEP(DEPI)/CAR WG.40/INF.6), financiado por Italia, y en colaboración con la División de Ecosistemas de ONU Medio Ambiente, la ejecución de actividades actuales del proyecto continuará con socios nuevos y actuales para desarrollar Nodos Regionales y aplicar las lecciones aprendidas de proyectos piloto en la República Dominicana. Habrá un enfoque particular en la formación de alianzas con los países de habla holandesa e hispana de la región y la aplicación/integración de la planificación espacial marina.

La elaboración y finalización de un documento técnico para la red GLISPA sobre lecciones aprendidas en cuanto a la aplicación de EBM y DSS (Sistema de Apoyo a Decisiones) en el Gran Caribe y el potencial para su uso futuro irá de la mano con el informe final del proyecto, específicamente respecto a los logros de los nodos regionales del proyecto, sus vinculaciones, protocolo de comunicaciones y potencial para las aplicaciones futuras de EBM / DSS que propongan.

### **2.5.2.4 Ejecución de la Iniciativa BEST (Proyecto CAR-SPAW)**

- La Iniciativa BEST pretende apoyar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los servicios del ecosistema en Países y Territorios en Ultramar de la Unión Europea. Los países elegibles para financiamiento y ejecución del proyecto bajo la Iniciativa BEST durante la convocatoria inicial fueron Aruba, Bermuda, Bonaire, Curacao, Saba, San Eustaquio, Sint Maarten, Anguilla, Montserrat, Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán y San Bartolomé. Incluye cuatro (4) subvenciones de tamaño medio para los siguientes proyectos:
  - Especies exóticas invasoras en territorios del Reino Unido en ultramar
  - Conservación de tortugas marinas en Anguilla
  - Restauración de arrecifes de coral en territorios holandeses en ultramar
  - Establecimiento del primer parque marino de Aruba
- Además, existen quince (15) subvenciones de tamaño pequeño para proyectos relacionados con la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los servicios del ecosistema. Incluyen, sin limitarse a, la conservación de los arrecifes de coral, la conservación de las iguanas, la restauración de árboles endémicos y el manejo del pez león.

Muchos de los proyectos finalizaron incluso a finales de 2018 o habrán concluido para la primavera de 2019. El BEST 2.0 oficialmente acabará en diciembre de 2019.

### **2.5.2.5 Conservación de humedales / manglares**

49. En colaboración con la Iniciativa Regional de Humedales del Caribe (Cariwet), el CAR-SPAW desarrolla actividades diseñadas para fomentar la conservación y el uso sostenible de los manglares. Si puede contar con los fondos, las actividades propuestas podrían incluir:
- Involucrar nuevamente a Cariwet y a Ramsar a través del *Centro Regional para Capacitación e Investigación sobre Humedales* (CREHO) con el mayor desarrollo a través de talleres/seminarios de ToT de CaMPAM sobre gestión y protección de humedales.
  - Diseño y ejecución de un proyecto sobre los impactos del *Sargassum* dentro de un Sitio Ramsar en algún sitio selecto en las listas de SPAW.
  - Coordinación con las Partes interesadas para desarrollar propuestas para subvenciones con el fin de identificar sinergias con el subprograma SPAW, particularmente con respecto a los 32 sitios en las listas de SPAW.
  - Explorar vinculaciones con el Fondo de Humedales para el Futuro para desarrollar talleres de capacitación y fortalecimiento de capacidades.

2.5.3 Productos e indicadores esperados

50. Los principales productos e indicadores de logro bajo este subprograma serán:

Productos	Indicadores de Logro
GCRMN-Caribe reactivado y orientación brindada por el Comité Directivo	Capacidad de los países de monitorear y proteger los ecosistemas de arrecifes coralinos realizada y fortalecida a través del uso de métodos estandarizados de recolección y reporte de datos
Datos armonizados recolectados sobre el monitoreo biofísico de los arrecifes	
Mecanismos financieros sostenibles y estructuras de co-gestión para la protección de los ecosistemas de arrecifes coralinos para Barbados	Mecanismos financieros/planes de inversión por Estados Miembro participantes para asegurar la protección sostenible a largo plazo de los ecosistemas críticos
Plan de inversión desarrollado para la protección y restauración de hábitats críticos	
“Estrategia Regional y Plan de Acción para la valoración, protección y restauración de hábitats marinos clave en CLME+” desarrollada	“Estrategia Regional y Plan de Acción para la valoración, protección y restauración de hábitats marinos clave en CLME+” diseminada y en uso en intervenciones de restauración de hábitats
Portal(es) web desarrollado(s) para el monitoreo, evaluación y reporte sobre la ejecución del SAP CLME+ SAP y sus ecosistemas marinos	Contenido desarrollado y portales web creados para asegurar el consistente monitoreo, evaluación y reporte sobre ecosistemas marinos dentro de las áreas de gestión de CLME+
Talleres ToT CaMPAM en países SPAW-Cariwet-Ramsar centrados en la conservación y uso sostenible de los manglares	Mayor capacidad en los Estados Miembro para conservar efectivamente y usar sosteniblemente los recursos que se encuentren dentro de los ecosistemas de manglares

*Presupuesto propuesto (indicativo)*

Actividad	2019			2020		
	CTF	Otras Fuentes	Total	CTF	Otras Fuentes	Total
<b>Conservación de arrecifes coralinos</b>						
Ejecución de GCRMN Caribe y apoyo a países monitoreando	0	68.500 <sup>1</sup>	68.500	0	68.500 <sup>1</sup>	68.500
Ejecución del proyecto Bluefinance	0	106.500 <sup>2</sup>	106.500	0	106.500 <sup>2</sup>	106.500
<b>Ejecución del SAP de CLME+<sup>3</sup></b>						
Acuerdo finalizado entre los Protocolos SPAW y FTCM y MdC entre PAC y Brasil	0	28.397	28.397	0	23.478	23.478
Estrategia regional y Plan de Acción	0	68.608	68.608	0	30.238	30.237
Proyecto piloto demostrando la transición de EBM	0	165.750	165.750	0	118.250	118.250
Informe de línea de base y evaluación de (pre)factibilidad	0	50.769	50.769	0	0	0
Elaboración de plan de inversión	0	26.500	26.500	0	30.606	30.606
Desarrollo de portal(es) web	0	74.977	74.977	0	20.696	20.696
<b>Iniciativa BEST<sup>4</sup></b>						

Actividad	2019			2020		
	CTF	Otras Fuentes	Total	CTF	Otras Fuentes	Total
Ejecución de BEST	0	224.000	224.000	0	0	0
<b>Conservación de humedales/manglares</b>						
Desarrollo de talleres de ToT	0	30.000	30.000	0	30.000	0
Proyecto sargazo	0	50.000	0	0	50.000	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>894.001</b>	<b>844.001</b>	<b>0</b>	<b>478.268</b>	<b>398.267</b>

1Incluye financiamiento de Francia a través del CAR-SPAW y otras contribuciones a ser conseguidas

2Incluye financiamiento esperado de ONU Medio Ambiente

3Financiamiento a través del proyecto CLME+

4Financiamiento recibido de la UICN a una tasa de cambio de €1.12: US\$1

### 3. ANÁLISIS RESUMIDO DE LAS ACTIVIDADES BAJO EL BIENIO 2019-2020 DE SPAW Y SU RELACIÓN CON RESOLUCIONES / METAS / INDICADORES INTERNACIONALES

Reconociendo que las actividades bajo el Subprograma SPAW podrían cumplir con metas internacionales de biodiversidad, se ha compilado un resumen de las actividades a ser ejecutadas durante el bienio 2019 - 2020, y su correlación a metas internacionalmente reconocidas. Las metas internacionales examinadas, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Trayectoria de SAMOA (SIDS Accelerated Modalities of Action (SAMOA) Pathway), las resoluciones de la segunda sesión de la Asamblea del Ambiente de las Naciones Unidas (UNEA-3) y las Metas de Biodiversidad de Aichi – las metas / indicadores identificados aparecen delineados en los cuadros a continuación. Las descripciones de las metas pueden ser vistas en el Anexo I.

Actividad		Resoluciones /Metas / Indicadores			
		Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNEA-3	Metas de Aichi
<b>Fortalecimiento de áreas protegidas en la Región del Gran Caribe</b>	Fortalecimiento de AMP (priorizando AMP en listas bajo SPAW) (2.2.2.1)	1.5, 12.2,13.1,14.2, 14.5, 14.7	58a, 58b,58c, 58e, 58f, 58o, 63a, 63f, 63g, 90a, 90c	3.2, 4.25, 5.1,5.2,.5.3,.5.4, 5.8, 10.1,10.7,10.9	5, 10,11,14,15,19
	Realzada red de Practicantes de AMP mejorando la comunicación y la diseminación de información (2.2.2.2)	14.2,14.a, 17.16	58a, 58b,58c, 58e, 58f, 58o, 63a, 63f, 63g,90a, 90c	3.2,4.25, 5.1,5.2,.5.3,.5.4, 5.8, 10.1,10.7,10.9	11,14,15,19
	Continuo desarrollo, mantenimiento y promoción de la Base de Datos Regional de AMP (2.2.2.3)	14.2, 14.a	58a, 58c, 58e, 58f, 58o, 90a	3.2,4.25, 5.1,5.2,.5.3,.5.4, 5.8, 10.1,10.7,10.9	11,19
	Sinergias con esfuerzos e iniciativas nacionales e internacionales de AMP (2.2.2.4)	12.2, 14.2, 14.a, 17.9, 17.16	58a, 58b, 58c, 58e, 58f, 58o,63a, 63f, 63g, 90a, 90c	3.2,4.25, 5.1,5.2,.5.3,.5.4, 5.8, 10.1,10.7,10.9	11,19
<b>Desarrollo de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas</b>	Inclusión de Áreas Protegidas en las listas bajo el Protocolo SPAW y Programa de Cooperación (2.3.2.1)	12.2, 14.2, 14.5	58a, 58b,58c,58e,58o,63a, 63f, 63g, 90a, 90c, 95a, 95b, 95c	3.2,4.25, 5.1,5.2,.5.3,.5.4, 5.8, 10.1,10.7,10.9	5,11,14,15,19

Actividad		Resoluciones /Metas / Indicadores			
		Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNEA-3	Metas de Aichi
<b>Desarrollo de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas</b>	Criterios para la Evaluación de Exenciones al Artículo 11(2) del Protocolo SPAW (2.3.2.2.)		58a,58b,58c	3.2,4.25, 5.1,5.2,.5.3,.5.4, 5.8, 10.1,10.7,10.9	19
	Inclusión de especies protegidas en listas bajo el Protocolo SPAW (2.3.2.3)	12.2,14.2	58a, 58c, 58o, 90a	3.2,4.25, 5.1,5.2,.5.3,.5.4, 5.8, 10.1,10.7,10.9	6,12
<b>Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción</b>	Conservación de mamíferos marinos (2.4.2.1)	12.2, 14.2,17.14	30a, 30e, 58a, 58b,58c, 58f, 58o,90a, 90c	3.2, 5.1,5.2,.5.3,.5.4, 5.8, 10.1,10.7,10.9	1,2,6, 11,12,19
	Conservación de tortugas marinas en colaboración con WIDECAS (2.4.2.2)	12.2, 14.2,17.14	58a, 58c, 90a	3.2,4.25, 5.1,5.2,.5.3,.5.4, 5.8,10.1,10.7,10.9,	1,2,5,6,12,19
	Apoyo a esfuerzos regionales sobre especies exóticas invasoras (2.4.2.3)	12.2,14.2,17.14	58a, 58b, 58c, 58e, 58l, 63a, 63g, 90a, 90c, 95a, 95b, 95c	3.2,4.25, 5.1,5.2,.5.3,.5.4, 5.8, 10.1,10.7,10.9	9, 10, 19
	Colaboración con CITES con miras a la aplicación de regulaciones sobre el comercio ilegal de especies (2.4.2.4)	12.2, 14.2	58a, 58c, 90a, 90c	3.2,4.25, 5.1,5.2,.5.3,.5.4, 5.8, 10.1,10.7,10.9	12
	Compartiendo datos generales en toda la región e investigación sobre <i>Sargassum</i> (2.4.2.5)	12.2, 14.2	58a, 58c, 58f	10.1,10.7,10.9 3.2,4.25, 5.1,5.2,.5.3,.5.4, 5.8	14

Actividad		Resoluciones /Metas / Indicadores			
		Objetivos de Desarrollo Sostenible	Trayectoria de SAMOA	UNE3	Metas de Aichi
<b>Conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos y costeros</b>	Conservación de arrecifes coralinos (2.5.2.1)	12.2, 13.1,14.2, 17.9, 17.16	58a, 58b, 58c, 58e, 58f, 58o, 63g, 90a, 90c	3.2,4.25, 5.1,5.2,.5.3,.5.4, 5.8, 10.1,10.7,10.9	5,10,11,14,15,19
	Ejecución del Plan de Acción Estratégico de CLME+ (2.5.2.2)	12.2, 14.2, 17.16	58a, 58b, 58c, 58e, 58f, 58k, 58m, 58o, 63a, 63g, 90a, 90c	3.1,3.2,4.5,4.25, 5.1,5.2,.5.3,.5.4, 5.8, 10.1,10.7,10.9	5,6,10,11, 12,14,15
	Ejecución del Proyecto CARIB-Coast (2.5.2.3)	12.2,13.1,14.2,17.9,17.6	58a, 58b, 58c, 58e, 58f,58o,63a, 63f, 63g, 90a, 90c	3.1,3.2,4.5,4.25, 5.1,5.2,5.3,5.4,5.8,10.1,10.7,10.9	5,10,11,14,15,19
	Aplicación más amplia de los Principios de EBM (2.5.2.4)	14.2, 17.9, 17.16	58a, 58b, 58c, 58e, 58o, 63g, 90a, 90c	3.1,3.2,4.5,4.25, 5.1,5.2,5.3,5.4,5.8,10.1,10.7,10.9	5,6,11,12,14,15,19
<b>Conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos y costeros</b>	Ejecución de la Iniciativa BEST (2.5.2.5)	14.2, 14.5	58a, 58c, 58e, 58o, 63a, 63f, 63g, 90a, 90c	3.1,3.2,4.25, 5.1,5.2,5.3,5.4,5.8,10.1,10.7,10.9	5,9,11,12,14,15
	Conservación de humedales /manglares (2.5.2.6)	14.2, 17.9, 17.16	58a, 58b, 58c, 58e,63a, 63f, 63g, 90a, 90c	3.1,3.2,4.5,4.25,5.1,5.2,5.3,5.4, 5.8,10.1,10.7,10.9	5,10,11,14,15,19

**ANEXO I: LISTA DE RESOLUCIONES/METAS/INDICADORES INTERNACIONALES CUMPLIDOS POR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS BAJO EL PLAN DE TRABAJO DE SPAW PARA EL BIENIO 2019 - 2020**

<b>Resoluciones / Metas / Indicadores</b>			
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Trayectoria de SAMOA</b>	<b>UNEA-3</b>	<b>Metas de Aichi</b>
<b>1.5</b> – De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	30a - Elaborar y aplicar políticas que promuevan un turismo receptivo, responsable, resiliente y sostenible que incluya a todos los pueblos	<p>3.1 – Invita a los Estados Miembro a que:</p> <p>(d) Promuevan la creación de normas y directrices sobre buenas prácticas relacionadas con la diversidad biológica en los sectores productivos y tomando en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas y las consecuencias de los efectos ambientales acumulativos sobre la diversidad biológica;</p> <p>(e) Fomenten la adaptación de prácticas en relación con las infraestructuras sostenibles, la conservación de los paisajes y los ecosistemas, la utilización sostenible de la planificación territorial terrestre y marina y la promoción de medidas con las que fomentar la concienciación sobre los valores múltiples de la diversidad biológica que contribuyen a impedir la contaminación;</p> <p>(f) Promuevan la inversión en la diversidad biológica como medio de mejorar el funcionamiento de los ecosistemas y los servicios que prestan;</p>	1 – Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible
<b>12.2</b> – De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	30e - Aprovechar la especialización de entidades como el Consejo Global de Turismo Sostenible, los Observatorios Mundiales del Turismo Sostenible de la Organización Mundial del Turismo, la Alianza Mundial para el Turismo Sostenible y otros órganos de las Naciones Unidas, así como el marco decenal de programas sobre modalidades de	3.2 - Solicita al Director Ejecutivo que promueva una coordinación, colaboración y sinergias estrechas en relación con la incorporación de la diversidad biológica entre las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, los acuerdos ambientales multilaterales y, según proceda, otras organizaciones y procesos e iniciativas internacionales;	2 – Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de



<b>Resoluciones / Metas / Indicadores</b>			
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Trayectoria de SAMOA</b>	<b>UNEA-3</b>	<b>Metas de Aichi</b>
	consumo y producción sostenibles, para proporcionar plataformas de intercambio de mejores prácticas y un apoyo directo y específico a sus iniciativas nacionales		contabilidad, según proceda, y de presentación de informes
<b>13.1</b> – Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	58a- Promover y apoyar las iniciativas nacionales, subregionales y regionales para evaluar, conservar, proteger, ordenar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y sus recursos apoyando la investigación y la ejecución de estrategias sobre la ordenación de las zonas costeras y la ordenación basada en los ecosistemas, incluso en la ordenación de la pesca, y mejorando los marcos jurídicos e institucionales nacionales para la exploración y la utilización sostenible de los recursos vivos y no vivos	<p>4.5- Destaca los beneficios para la salud derivados de las medidas para hacer frente a los desafíos ambientales mundiales, tales como la contaminación del aire, el medio marino, el agua y el suelo, la exposición a los productos químicos, el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica, y sus interrelaciones, y la importancia para la salud y el bienestar de los enfoques preventivos y transversales, por ejemplo, la incorporación de la perspectiva de género, la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y los enfoques basados en los ecosistemas, en todas las etapas</p> <p>4.25 - Alienta a los Estados miembros e invita a las organizaciones pertinentes a incorporar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas, en particular mediante la adopción de medidas para detener la pérdida de diversidad UNEP/EA.3/Res.4 5 biológica, y a que promuevan la coordinación entre las políticas y medidas orientadas a mejorar la conservación de la diversidad biológica, la seguridad alimentaria y la salud humana como una importante salvaguardia de la salud y el bienestar humano futuros centrada en los sectores pertinentes;</p>	5 – Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación

<b>Resoluciones / Metas / Indicadores</b>			
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Trayectoria de SAMOA</b>	<b>UNEA-3</b>	<b>Metas de Aichi</b>
14.a – Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados	58b - Participar en las iniciativas nacionales y regionales encaminadas a desarrollar de manera sostenible los recursos oceánicos de los pequeños Estados insulares en desarrollo y generar beneficios cada vez mayores para sus pueblos	<p>5.1. Invita a los Estados miembros a que, cuando proceda, adopten medidas para promover intervenciones y actividades innovadoras en materia de normativa ambiental, así como a que inviertan en ellas, a fin de acelerar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;</p> <p>5.2. Alienta a los Estados miembros a promover y facilitar medidas con las que fortalecer tecnologías ambientalmente racionales innovadoras que garanticen la adición de valor mediante el uso sostenible del capital natural y los recursos naturales, al tiempo que reducen al mínimo la contaminación y previenen, reducen e invierten la degradación de los ecosistemas;</p> <p>5.3 Anima a la promoción de soluciones ambientales innovadoras mediante la facilitación y la intensificación, entre otras cosas, de planes de financiación innovadores, la educación, la investigación y el desarrollo, el fomento de la capacidad, las asociaciones entre los sectores público y privado y la coherencia normativa;</p> <p>5.4.- Reitera la necesidad de desarrollar y fortalecer las asociaciones entre los Gobiernos, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad científica, las organizaciones intergubernamentales y otras partes pertinentes para promover y aumentar la inversión en soluciones ambientales innovadoras;</p>	6 – Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros

<b>Resoluciones / Metas / Indicadores</b>			
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Trayectoria de SAMOA</b>	<b>UNEA-3</b>	<b>Metas de Aichi</b>
		<p>5.5- Insta a los Estados miembros a que adopten medidas para prevenir, reducir y revertir la degradación y la pérdida de los ecosistemas, según proceda, a fin de lograr el uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales para el desarrollo sostenible;</p> <p>5.8 -Solicita al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con sujeción a la disponibilidad de recursos y en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, los asociados para el desarrollo y la comunidad internacional, que facilite el fortalecimiento de la cooperación internacional mediante el apoyo a los países en la promoción de soluciones ambientales innovadoras y a sus esfuerzos por elaborar políticas y medidas con ese fin.</p>	

<p><b>14.2</b> – De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos</p>	<p>58c - Ejecutar plena y efectivamente los programas de mares regionales en los que participan los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>	<p>10.1- Pone de relieve la necesidad de que los Estados miembros, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros organismos de las Naciones Unidas, combata la contaminación de las aguas en los ecosistemas interiores, costeros y marinos y mejore la calidad del agua mediante, entre otras cosas, la intensificación de los esfuerzos de prevención de la contaminación en todos los niveles, la gobernanza de los recursos hídricos a nivel nacional, la gestión integrada de los recursos hídricos, el uso sostenible del agua, según proceda, y la mejora de la recopilación de datos sobre la calidad del agua, así como la mejora del intercambio voluntario de datos, lo que debería apoyar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua y sus metas interrelacionadas, y, según el caso, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y el cuarto Plan Estratégico 2016-2024 de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas y el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030;</p> <p>10.7 Invita a los Estados miembros a que, en colaboración con los interesados pertinentes, el sector privado, la industria, el mundo académico, la sociedad civil y el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, en particular mediante el fomento de plataformas sobre las aguas residuales y la gestión de los nutrientes, ayuden a prevenir y mitigar la contaminación del agua y protejan y restablezcan los ecosistemas relacionados con el agua para reducir al mínimo los efectos adversos de la contaminación en la salud humana y el medio ambiente Nations Environment</p>	<p><b>9</b> – Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento</p>
--	--	--	---

<b>Resoluciones / Metas / Indicadores</b>			
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Trayectoria de SAMOA</b>	<b>UNEA-3</b>	<b>Metas de Aichi</b>
		Programme and other UN-Water members and its partners, to develop and implement policies that relate to integrated water resources management and invest in the protection and restoration of water-related ecosystems, so as to prevent and reduce pollution and maintain or improve ecosystem health;	
<b>14.5</b> – De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	58e - Emprender acciones urgentes para proteger los arrecifes de coral y otros ecosistemas marinos vulnerables formulando y aplicando enfoques amplios e integrados para gestionar y fortalecer su resiliencia con el fin de que puedan soportar las presiones, incluidas las ejercidas por la acidificación de los océanos y las especies invasoras, y recurriendo a medidas como las mencionadas en el Marco de Acción de 2013 de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral	-	<b>10</b> – Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento

<b>Resoluciones / Metas / Indicadores</b>			
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Trayectoria de SAMOA</b>	<b>UNEA-3</b>	<b>Metas de Aichi</b>
<b>14.7</b> – De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo	58f - Empezar investigaciones científicas marinas y desarrollar la capacidad tecnológica conexas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluso estableciendo centros oceanográficos regionales específicos y prestando asistencia técnica, para la delimitación de sus zonas marítimas y la preparación de las presentaciones a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental	-	11 – Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios
17.9 – Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	58k - Promover la conservación y la utilización y ordenación sostenibles de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios, incluso mediante medidas adoptadas por las correspondientes organizaciones y arreglos regionales de ordenación pesquera que beneficien a los pequeños Estados insulares en desarrollo	-	12 – Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive

<b>Resoluciones / Metas / Indicadores</b>			
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Trayectoria de SAMOA</b>	<b>UNEA-3</b>	<b>Metas de Aichi</b>
<b>17.14</b> – Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	58l - Mejorar la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para utilizar de manera sostenible sus recursos pesqueros y desarrollar las industrias relacionadas con la pesca, a fin de que puedan maximizar los beneficios de sus recursos pesqueros y evitar que la carga de la conservación y ordenación de los recursos oceánicos recaiga desproporcionadamente en los pequeños Estados insulares en desarrollo	-	14 – Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables
<b>17.16</b> – Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo	58m - Instar a la comunidad internacional a que coopere en la ejecución del reparto de responsabilidades en el marco de las organizaciones y arreglos regionales de ordenación pesquera, con miras a que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan aprovechar y ordenar de manera sostenible las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios de que se ocupan dichas organizaciones y arreglos	-	15 – Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

<b>Resoluciones / Metas / Indicadores</b>			
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Trayectoria de SAMOA</b>	<b>UNEA-3</b>	<b>Metas de Aichi</b>
	58o - Lograr que, para 2020, al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente las de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, estén conservadas mediante sistemas de zonas protegidas gestionados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y con otras medidas de conservación eficaces basadas en zonas específicas, a fin de reducir la tasa de pérdida de diversidad biológica en el medio marino	-	19 – Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados
	63a - Promover una mayor utilización de las prácticas sostenibles en materia de agricultura, cultivos, ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, garantizando al mismo tiempo la ordenación sostenible de los recursos hídricos necesarios	-	-
	63f - Aumentar la resiliencia de la agricultura y la pesca frente a los efectos adversos del cambio climático, la acidificación de los océanos y los desastres naturales	-	-
	63g - Mantener los procesos ecológicos naturales que sustentan los sistemas de producción alimentaria sostenible mediante la cooperación técnica internacional	-	-



<b>Resoluciones / Metas / Indicadores</b>			
<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Trayectoria de SAMOA</b>	<b>UNEA-3</b>	<b>Metas de Aichi</b>
	90a - Conservar la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos	-	-
	90c - Acceder a los recursos financieros y técnicos para la conservación y la ordenación sostenible de la diversidad biológica	-	-
	95a - Estrechar la colaboración multisectorial a nivel nacional, regional e internacional, incluso mediante un mayor apoyo a las estructuras existentes, para luchar eficazmente contra las especies exóticas invasoras	-	-
	95b - Intensificar la labor encaminada a erradicar y controlar las especies exóticas invasoras, incluso prestando apoyo a la investigación y al desarrollo de nuevas tecnologías, expandiendo la colaboración y respaldando las estructuras regionales e internacionales existentes	-	-
	95c - Desarrollar y fortalecer su capacidad de abordar las cuestiones relativas a las especies exóticas invasoras, incluida la prevención, así como aumentar la sensibilización pública a este respecto en los pequeños Estados insulares en desarrollo	-	-

## ANEXO II: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2019 - 2020

Actividad	2019 Presupuestado				2020 Presupuestado			
	CTF	Otras Contribuciones*	Costo total	Saldo Requerido**	CTF	Otras Contribuciones*	Costo total	Saldo Requerido**
2.1 Coordinación del Programa (costos de salarios y reuniones de COP y STAC)	220,000	208,000	428,000	-	230,000	233,000	463,000	-
2.2 Fortalecimiento de áreas protegidas en la Región del Gran Caribe	0	165,000	410,107	-	0	160,000	118,600	-
2.3 Elaboración de directrices para la gestión de especies y áreas protegidas	0	29,000***	0	-	0	24,000***	0	-
2.4 Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción	0	245,000	118,668	-	0	245,000	85,068	-
2.5 Conservación y uso sostenible de ecosistemas marinos y costeros	0	894,001	844,001	-	0	478,268	398,267	-
<b>Subtotal</b>	<b>220,000</b>	<b>1,541,001</b>	<b>1,800,776</b>	<b>-</b>	<b>230,000</b>	<b>1,140,268</b>	<b>1,064,935</b>	<b>-</b>
Costos de apoyo al programa 13% (monto sujeto a cambio según la fuente de los fondos)	28,600	200,330	234,101	-	29,900	148,235	138,442	-
<b>TOTAL SPAW</b>	<b>248,600</b>	<b>1,741,331</b>	<b>2,034,877</b>	<b>-</b>	<b>259,900</b>	<b>1,288,503</b>	<b>1,203,377</b>	<b>-</b>

\* Incluye fondos de Francia a través del CAR-SPAW, financiamiento del Proyecto CLME+ y del proyecto de Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible en el Caribe; y contribuciones en especie de SBNMS, el Centre for Coastal Studies y Whale and Dolphin Conservation, y \$25.000 del proyecto Cari'Mam y €4.000 a Allied Whale

\*\* El Saldo Requerido refleja todo déficit entre el Costo Total presupuestado y los montos presupuestados disponibles del CTF + Otras Contribuciones

\*\*\*Apoyo en especie está siendo explorado por socios